

caciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 8 de noviembre de 2.002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a doña M^a Angeles Róman Sánchez, de la Resolución recaída en el expediente número H/02/0110/01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 7 de noviembre de 2002, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Prevención, Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 12 de noviembre de 2002.—El Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Antonio Escartín Domingo.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial el Acuerdo de Iniciación del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2002.—La Directora del Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Rosario Jaquotot Sáenz de Miera.

ANEXO

Expediente: 50.110/02-C.

Fecha: 23 de octubre de 2002.

Nombre: Pepe Montero.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 43.1.13º de la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997).

NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, emplazando a los posibles interesados para que puedan personarse en el recurso contencioso-administrativo número 925/02-B tramitado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, interpuesto por FASAMET, contra la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de 29 de julio de 2002.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., en relación con el recurso contencioso-administrativo número 925/02-B de la Sección Segunda, interpuesto por FASAMET contra la Orden del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales de 29 de julio de 2002, por la que se establecen las condiciones para el desempeño de las plazas de Pediatra de Área en Atención Primaria (BOA nº 95 de 12/08/02) presentado por la Federación Aragonesa de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Atención Primaria (FASAMET) se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos mencionados ante dicho Tribunal por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Adolfo Cajal Marzal.

ANEXO

1. ABAD TORNOS, Ascensión
2. ADELANTADO MORENO, Trinidad
3. ALFARO MELERO, Georgina
4. ARGENTE TORAN, Cristina
5. BERNABEU PEREZ, María Esther
6. BESPIN ARANDA, Angel Ramón
7. BUJEDA LAZARO, Esther
8. CARDIEL RODRIGO, María José
9. CARVAJAL HERRANZ, Raquel

10. CUESTA GARCIA, Ana Isabel
11. DELGADO YUS, María
12. DOMINGO PEREZ., José
13. ESCRICHE MARZO, Laura
14. GALAN RODENAS, M.^a Angeles
15. GALVEZ BERBEGAL, Esperanza
16. GARCIA MONTON, Amparo
17. GOMEZ SERRADELL, Carolina
18. HERNANDEZ LOSCOS, Isabel María
19. LACARTE VAL, Hildelina
20. LAMOTE DE GRIGNON ALIFONSO, Helena
21. LAMUA VIU, Luis
22. LORENTE BONET, Blanca
23. MARIN SEBASTIAN, Olga Belén
24. MARTI SORIANO, María Raquel
25. MARTINEZ BUENO, María de la Cruz
26. MARTINEZ TARRAGO, María Isabel
27. MORATINOS BUEN, María Victoria
28. ORTEGA LAMATA, Jesús
29. ORTIZ VILLANUEVA, María Jesús
30. OTO ROYO, Beatriz
31. PEREZ FERNANDEZ, Jovita
32. PONTAQUE BOSQUE, Jesús Manuel
33. PRATS MUNIESA, María Gloria
34. RAMOS REBULLIDA, Ana Pilar
35. RUIZ CABANILLAS, María del Carmen
36. RUIZ MARTIN, María Esther
37. SANCLEMENTE SASTRON, Carmen
38. VIAR IBAÑEZ, María Pilar
39. VIDAL GAVIN, Susana Pilar

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a doña Mercedes Nsue Nchama Makuy, de la Resolución recaída en el expediente n° Z-02-0583-0118 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 4 de octubre de 2002 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, Sección de Acogimientos y Adopción, en C/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a don Clemente Bazán de la Resolución recaída en el expediente n° Z02/0549-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la

Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 7 de noviembre de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a D^a Alina María Lazar de la Resolución recaída en el expediente n° Z02/0606-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 8 de noviembre de 2002 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía n° 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, relativo a la Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto.

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan en anexo adjunto, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística tipificadas en la Ley 5/93, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que la resolución dictada y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle San Vicente de Paul, n° 1, 3^a, haciendo constar lo siguiente: